



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Jalón I” de 9,88 MWp, de la empresa Barranco Piedrabuena SL, así como su estudio de impacto ambiental. Expediente G-Z-2021-029.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Barranco Piedrabuena, SL con domicilio social en avenida Zugazarte, 32, 2.12, 48930 Getxo, Vizcaya.
- Ubicación: Rueda de Jalón, polígono 31 parcelas 6, 29 y 51.
- Potencia instalación: 9.884,160 kWp / 9.000 kW.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 27,85 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica a partir de 22.464 módulos de 440 vatios pico, 72 inversores de 125 kW, 8 centros de transformación: 6 de 2x630 KVA, 1 de 630 +250 KVA y 1 de 630 KVA de 15/0,6 y 1 línea de interconexión de alta tensión subterránea a 15 kV que va haciendo entrada y salida en cada uno de los centros de transformación hasta SET CF Jalón I 45/15 kV de 10 MVAs.
- Infraestructuras conexión fotovoltaica/RED: Línea subterránea de SET CF Jalón I al apoyo número 29 de la LAAT 45 KV “Plasencia-P-I-Épila” propiedad de E-distribución Redes Digitales.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica Jalón I G-SO-Z-2021-029”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 13 de octubre de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

**ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

Vías Pecuarias Clasificadas:

Vereda de Rueda de Jalón a Hoya Redonda o Vereda de la Andresa término municipal de Rueda de Jalón.